

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26944** *CONSTRUCCIONES MARUA SALAMANCA, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 120/10 de este Juzgado de lo Social nº 16, seguido a instancia Álvaro García Benavides y Pedro Antonio Medez Anajia contra Construcciones Marua Salamanca, S.L., sobre ejecución de acto de conciliación, se ha dictado resolución con fecha 13 de julio de 2.011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Construcciones Marua Salamanca, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3305,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de julio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A110057669-1